



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1990

Expte. N° 21.013/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Corina Lewin de Peruyera; y atento al informe de la Dirección General de Personal a Fs. 13 vta.,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Corina LEWIN de PERUYERA, como profesora T.P.3 con 18 U.H., de la asignatura Inglés del / Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 12 de / Abril de 1990.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 227 - 90